



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
0 2 FEB 2021	
Recibido.....	1058.....Hs.
Exp. N°.....	41845.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, en relación a la Agencia Provincial de Seguridad Vial, se sirva informar:

- 1) alcances de las estrategias integrales e integradoras tendientes a reducir la siniestralidad diseñadas para el año 2020;
- 2) cantidad de recursos humanos afectados a la Agencia Provincial de Seguridad Vial;
- 3) cantidad de vehículos afectados a la Agencia Provincial de Seguridad Vial; y,
- 4) alcances de las estrategias integrales e integradores tendientes a reducir la siniestralidad diseñadas para el año 2021.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Se informa desde la página oficial que "la Agencia Provincial de Seguridad Vial (A.P.S.V.) es el área responsable de la implementación, coordinación, monitoreo y evaluación de la estrategia de seguridad vial de Santa Fe. Gracias a estas políticas públicas sostenidas en el tiempo, la problemática adquirió una nueva dimensión en la agenda político institucional. La misión del organismo es reducir la siniestralidad, a través de la elaboración y coordinación de estrategias integrales e integradoras, sensibles y conscientes de las distintas realidades locales"¹.

El Observatorio Vial de la Agencia Provincial de Seguridad Vial dispone de los datos de siniestralidad vial de la Provincia de Santa Fe y, a partir de esta información, elabora los informes estadísticos que son de público conocimiento y que son entregados a los medios de comunicación y a las instituciones involucradas en la temática para su difusión².

Precisamente ha tomado estado público que el Observatorio Vial dio a conocer el Primer Informe Preliminar de Datos de Hechos de Tránsito con Fallecidos y Personas Fallecidas ocurridos durante el año 2020 en la Provincia de Santa Fe. Los números son alarmantes ya que durante el año pasado 334 personas perdieron la vida en 294 siniestros viales ocurridos a lo largo del territorio de la Provincia de Santa Fe³.

¹ Sitio oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Sección "Agencia Provincial de Seguridad Vial", disponible en <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/93816>

² Sitio oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Sección "Agencia Provincial de Seguridad Vial", Subtema "Observatorio Vial", [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/119887/\(subtema\)/93816](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/119887/(subtema)/93816)

³ Portal digital Diario "El Sur", "Alarmante número de vidas perdidas en siniestros viales", 14/01/2021, disponible en http://elsurdiario.com.ar/?p=78953&fbclid=IwAR2tB3OSmZejJpZS8ch-FQxly3raX_TH7LVbLrCovGGfEh7LzO-rVQe49pE



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cabe advertir que durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020 se advierte una significativa baja de casos, seguramente consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio que redujo a la mínima expresión el tránsito por rutas; estos guarismos indican, posteriormente, un aumento sostenido de casos que se asocia al aumento del tránsito como consecuencia de la liberación de actividades y el levantamiento de medidas restrictivas de circulación.

Siendo ello así, es dable destacar que solo el impedimento de circulación ha logrado bajar los índices de mortalidad en las rutas, lo que constituye un reconocimiento del fracaso de cualquier estrategia tendiente a reducir la siniestralidad por parte de ese organismo.

Resulta de valor poder ponderar, entonces, si el organismo justifica los motivos para los cuales ha sido creado, si se trata de un mero espectador que comenta lo obvio y elabora estadísticas o si se trata de una herramienta para llevar adelante políticas públicas que tengan real incidencia y pueda generar resultados aceptables.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial